



(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 225840	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	21 ENE. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

C 20 SET. 1978
Concedido a ... de ...
con los datos ... en la pre-
sente descripción y según el con-
tenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16B

(54) TITULO DE LA INVENCION

DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE AMARRE PARA CABLES.

(71) SOLICITANTE (S)

D. RAMON FERNANDEZ MUÑIZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Cardona, 20 -GIJON- (Oviedo).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EI/am.- 6.157.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata
de "DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE AMARRE PARA CABLES".

En la sujeción de cables a canaletas prefor-
madas en módulos normalizados por diversos fabricantes; es cono-
cida la utilización de un dispositivo formado por dos correas;
preferentemente de material plástico, una más larga que la otra;
10 disponiendo la correa corta en su extremo libre de un enmarca-
miento para el paso a su través de la otra correa; comportadora
de un oportuno dentado transversal en correspondencia con la con-
formación del propio enmarcamiento; para permitir así el libre
75 discurrir en un sentido de la correa larga; e impedir el despla-
zamiento de la misma en el sentido contrario; de modo que una -
vez logrado el apriete oportuno de los cables la conjunción entre
el dentado de la correa larga y del enmarcamiento hace efectivo
un firme engarzado que imposibilita el desplazamiento de la co-
rrea larga en el sentido de la liberación.
20

Esta solución implica un muy serio inconve-
niente, ya que una vez verificado el amarre de los cables y si
por cualquier causa sería necesario liberar este apriete, es to-
talmente necesario modificar la integridad de alguna de las -
25 correas mediante su cortadura; quedando ya totalmente inutiliza-
das para su función.

Así mismo y para hacer efectivo el anclaje
oportuno de las correas, es conocida una solución consistente
en determinar cada una de ellas, en uno de sus extremos, un apén-
dice de enganche, que una vez introducido y girado en la ranura
30

1 de la canaleta; enclava las correas a la canaleta; esta sujeción
no ofrece la seguridad deseada; ya que se puede desplazar el -
apéndice de enganche en el interior de la ranura y desprenderse
de esta con facilidad.

5 A fin de subsanar todos estos inconvenientes
la presente invención preconiza un dispositivo de este tipo; que
dispone en el interior del enmarcamiento, de un gatillo con posi-
bilidad de bascular elásticamente; determinando éste, en su par-
te superior, un estriado en conjunción con el de la correa lar-
10 ga, inmovilizándola una vez realizado el apriete de los cables;
pero con la posibilidad de que mediante una ligera presión sobre
el gatillo, este se desplace elásticamente, liberándose así de
su función de encajamiento de las estrias; con lo cual se permi-
te el libre desplazamiento de dicha correa larga a través del
15 enmarcamiento, de modo que en cualquier momento se puede desha-
cer el amarre de los cables, sin que sufran detrimento alguno
las correas; pudiendo así ser utilizadas cuantas veces se desee.

Del mismo modo en el dispositivo preconiza-
do el apéndice de enganche de cada correa esta escoltado lateral-
20 mente por otros dos salientes paralelos a la rama central de -
aquel;- de manera que una vez introducido y girado, dicho apéndice,
en la ranura de la canaleta, los salientes laterales sufren
una flexión inversa contra la propia superficie de esta canale-
ta, lo cual produce una inmovilización total del citado apéndice
25 en su posición de enganche y por consiguiente impide por comple-
to el desprendimiento involuntario de las correas.

Todas las ya señaladas mejoras modifican sus-
tancial y ventajosamente el carácter del objeto de la presente
invención confiriéndole vida propia ya de por sí.

30 Para comprender mejor la naturaleza del in-

1 vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 es una vista en planta superior y parcialmente seccionada de la correa larga.

 La figura 2 es una vista en planta de las dos correas ensambladas.

10 La figura 3 es la vista en perfil y parcialmente seccionada, correspondiente a la figura 2.

 La figura 4, es un detalle en perspectiva de la sujeción de las correas a las ranuras de las canaletas.

15 La figura 5, corresponde al detalle señalado en la figura 3; habiéndose representado al gatillo en su posición operativa, trazo grueso, y en la no operativa, trazo a puntos.

 En estas figuras se anotan las siguientes particularidades.

1.- Apéndice de enganche.

2.- Ramas laterales.

20 3.- Estrias transversales en dientes de sierra de la correa larga.

4.- Extremo libre de la correa larga.

5.- Correa larga.

6.- Correa corta.

25 7.- Enmarcamiento reforzado de la correa -
corta.

8.- Gatillo enrampado.

9.- Ranura de canaleta.

10.- Canaleta.

30 11.- Estrias transversales en dientes de sie

1 rra del gatillo.

5 La presente invención trata sobre un dispositivo de amarre para cables que esta constituido por sendas - correas (5 y 6); monopiezas y de material plástico; de las cuales una de ellas posee un mayor dimensionado longitudinal que la otra (ver figuras 1 y 2).

10 La correa larga (5) (ver figura 1), presenta una de sus caras lisas mientras que la otra tiene una serie de estrias transversales (3), a modo de dientes de sierra; rematando uno de sus extremos en un estrechamiento liso (4).

15 La correa corta (6) (ver figura 2), tiene en uno de sus extremos un enmarcamiento (7) reforzado en espesor y anchura; dentro del cual existe un gatillo enrampado (8); constituido por la misma correa (6); presentando superiormente dicho gatillo (8) un estriado transversal (11), en dientes de sierra; en conjunción con las estrias (3) de la correa larga - (5).

20 Ambas correas (5 y 6), tienen en uno de sus extremos un apéndice de enganche (1) de conformación general en "T" invertida; escoltado por dos ramas laterales (2); de modo que (ver figura 4), una vez introducido y girado noventa grados este apéndice (1) en la ranura (9) de la canaleta (10); las ramas laterales (2) sufren una flexión contraria sobre la superficie de la canaleta (10) creándose un par de fuerzas que no permite el desplazamiento involuntario del apéndice de enganche (1) en la ranura (10).

30 Una vez producido el enganche de las correas (5 y 6) se introduce el extremo libre (4) de la correa larga - (5); a través del enmarcamiento (7) (ver figura 3), de modo que la inclinación de las estrias (9) del gatillo (8); permiten el

1 desplazamiento de la correa larga (5) en el sentido de apriete
de los cables, no así en sentido contrario al quedar encajadas
las estrias (9) del gatillo (8) en las estrias (3) de la correa
larga (5).

5 Es de destacar que ejerciendo una ligera
presión sobre la rampa del gatillo (8), este bascula elástica-
mente hasta la posición que se aprecia en línea de puntos en la
figura 5, desprendiéndose sus estrias (9) del engarzamiento que
efectuaban sobre las estrias (3) de la correa larga (5), permiti-
10 tiendo el libre discurrimento de la correa larga (5), a través
del enmarcamiento (7), en cualquier dirección; de forma que se
puede deshacer el amarre de los cables siempre que lo necesitemos,
sin sufrir las correas (5 y 6) ninguna modificación en su
constitución.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto ta-
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

25 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE -
AMARRE PARA CABLES", en todo de acuerdo con las siguientes:

30 R E I V I N D I C A C I O N E S

1 fiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes -
dibujos.

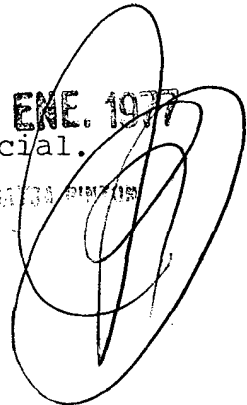
Madrid,

21 ENE. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAIZA PINO

P. P.



5

10

15

20

25

30

607
6

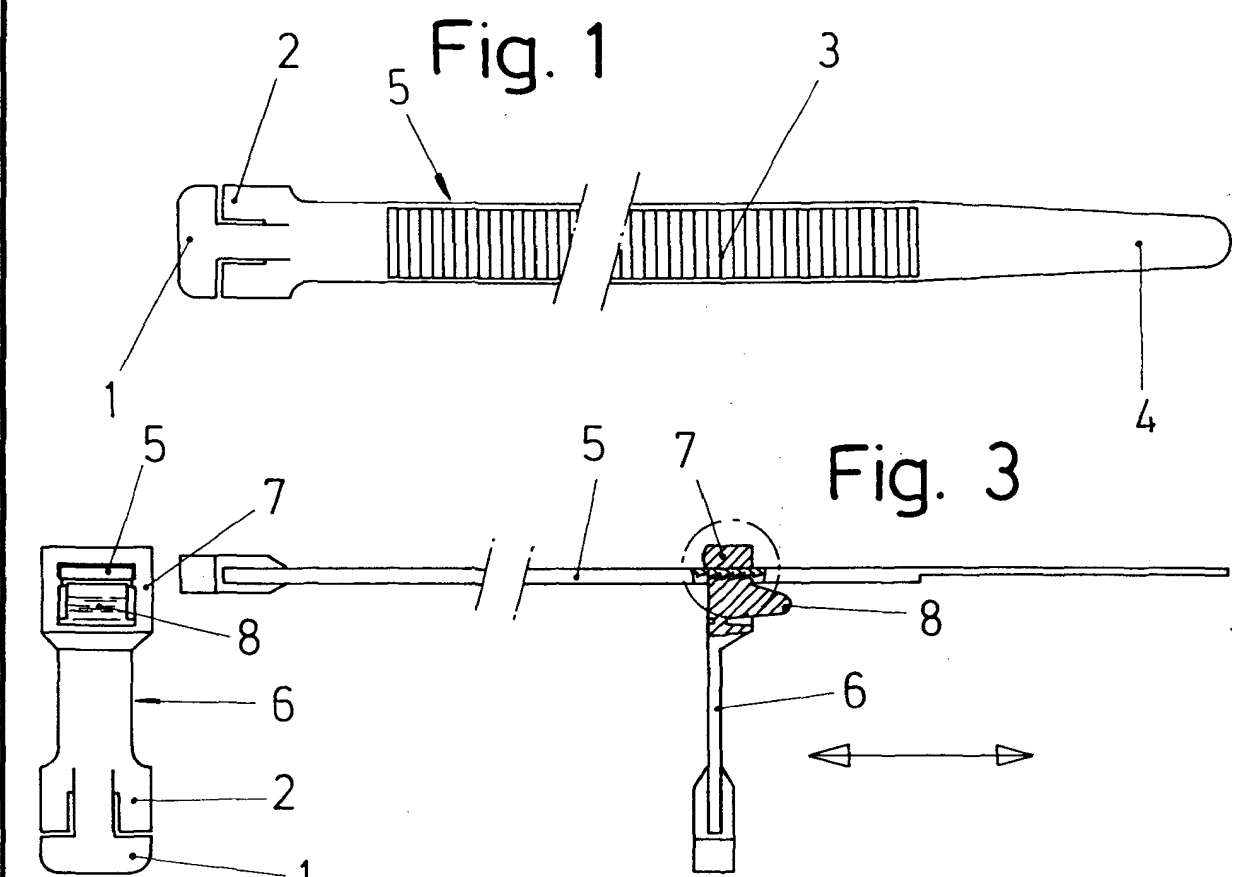


Fig. 2

Fig. 3

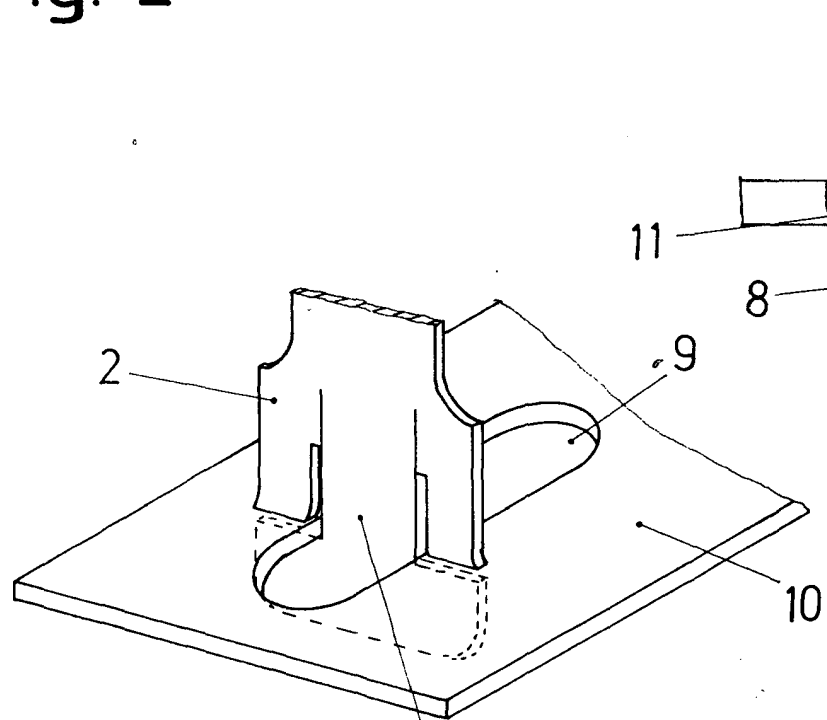


Fig. 4

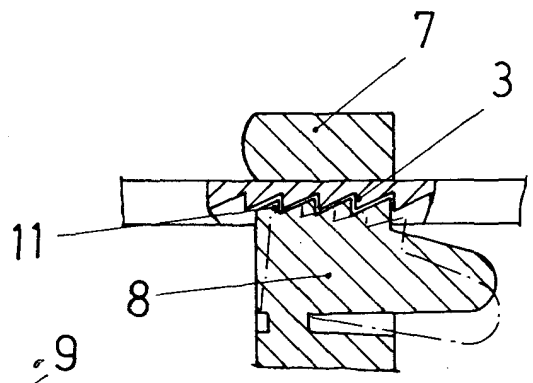


Fig. 5

Escala variable
Madrid **21 ENE. 1977**
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ LEBIYSA PINO
P. P.